



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LM JR S.A CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Portoviejo a los treinta y un días del mes de Marzo del año 2019, siendo las diez y siete horas, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Miguel H. Alcívar y Avenida El ejército cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúne en Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA LM JR S.A**: las siguientes personas: Genith Castro en calidad de Presidente, representando el 25% de las acciones, Cevallos Castro Gabriela Monserrate en calidad de comisario representando el 75% de las acciones, todas las acciones son ordinarias y normativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamericanos, teniendo los accionistas derecho de voz y voto en este mismo porcentaje. La junta se la realiza previa convocatoria, con el propósito de tratar la siguiente orden del día.

1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2019, a ser presentado por el gerente general.
2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informes de comisario del ejercicio económico del año 2019.
3. Aprobación de los informes y balances.

Preside la sesión la señora Genith Castro, en calidad de presidente respectivamente, según consta de sus nombramientos y en el estatuto Social de la Compañía. El Presidente, hace constatación del quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del 100% del capital social. Confirmada la existencia del quórum, el Presidente precede a declarar legalmente instalada la Junta.

1. El Presidente de la junta solicita que se dé inicio al tratamiento del orden del día de la convocatoria y expone verbalmente el informe de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, manifestando que la compañía durante mencionado periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas que han dado como resultado una utilidad del ejercicio económico, pero que se espera en el año 2019 mejorar la utilidad.
2. En el tratamiento de este punto el comisario, Gabriela Cevallos Castro, hace entrega del informe de Balance, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y expone que revisado el mismo, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el balance para el periodo mencionado. Además, señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañía y el SRI. Concluida la exposición, el presidente solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.
3. Con relación al tercer punto, el presidente manifiesta a los accionistas presente que expresen su opinión sobre los informes presentados. Acto seguido se explica que los informes están redactados de forma clara y precisa que refleja la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2019. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes resuelven, por unanimidad aprobar el informe de Gerente General y el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.





Finalmente, el Presidente expresa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socio y Accionistas de la Compañía, expedido por la Superintendencia de Compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente, son a) lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representada cada uno; b) Informe del Gerente General; c) informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico del año 2019; e) Nombramientos de Comisarios; ; f) Acta certificada de la junta general; y g) Soporte magnético de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, los accionista de la compañía LM JR S.A. Acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva.

Elaborada una vez el acta se instala nuevamente la reunión y se procede a dar lectura de la misma, para la cual queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para la constancia el presidente, el suscrito secretario, que certifica.

Sra. Genith Castro Luzardo
PRESIDENTE

Sra. Ing. Gabriela Cevallos Castro
SECRETARIA Y/O COMISARIO

